

INGENIERO
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE.
MINISTERIO DE AMBIENTE.
PANAMÁ
E. S. D.

Quien suscribe, **Amelia Graell de Caballero**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad personal No 2-94-197, localizable al teléfono 6753-0079, correo electrónico demo1972@hotmail.com, con residencia en el sector del Olivo, corregimiento de El Cristo, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé.

Actuando en nombre y representación propia, me dirijo hasta su despacho con mi acostumbrado respeto a fin de solicitar la admisión y evaluación del presente estudio de impacto ambiental CATEGORÍA I, sobre el proyecto denominado "*EXTRACCIÓN DE TOSCA Y MATERIAL SELECTO*", el cual se refiere al aprovechamiento y manejo de un área adicional de extracción de la fuente ya existente la cual consiste en 517 m² y la adición de una nueva sección o área de extracción compuesta por un área de 1 ha + 1,265.18 m², ambas ubicadas dentro de los predios de la finca Folio Real No 1984, la cual consta de una superficie de **51 ha + 8,384.08 m²** sobre la cual mantengo derechos de propiedad, , ubicada en el sector de La Miel, corregimiento de El Cristo, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé.

El mismo consta de 102 páginas de documento incluyendo los anexos, su elaboración está bajo la responsabilidad del consultor ambiental **Digno Manuel Espinosa**, debidamente registrado ante el Ministerio de Ambiente, con el registro No I.A.R. 037-98, y la colaboración de **Diomedes A. Vargas T.**, Registro No I.A.R. 050-98 Esperando que el mismo cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011, a fin de que dicho proyecto sea ambientalmente viable.

Se adjuntan certificaciones de la finca, copia de cedula notariada de la dueña y promotora del proyecto y planos.

Aguadulce, 13 de enero de 2023.


Firma.



Nombre
Ced: 2-94-197

La suscrita, MARLENE FRANCO MARTÍNEZ, Notaria Pública Segunda del Circuito de Coclé, con Cédula No. 2-160-614.
CERTIFICO: Amelia Graell de Caballero
Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.).

13 ENE 2023

Aguadulce,


Testigo


Testigo

MARLENE FRANCO MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE COCLÉ

